¿Qué hacer cuando merecemos ser castigados? **Autor: J. Koechlin** 

Texto de la Biblia:

Salmos 6

## ¿Qué hacer cuando merecemos ser castigados?

A veces las desgracias del creyente son la consecuencia directa de sus faltas. Cae entonces bajo una de las manifestaciones del gobierno de Dios, quien lo reprendre y lo castiga (v. 1; comp. Jeremías 31:18). Ese fue el caso de David después del terrible asunto de Urías heteo, lo mismo que después del censo. Ya no es posible tener alegría o paz, como en el Salmo 4 (v. 7-8). En vez de meditar en su corazón estando en su cama (Salmo 4:4), el culpable inunda su lecho de amargas lágrimas (v. 6). Como se sabe merecedor de lo que le sucede, es perseguido por los remordimientos y el sentimiento de haber ofendido a Dios. El temor a la muerte puede también apoderarse de su alma (v. 5). No tiene más la feliz libertad que da una buena conciencia. No obstante, incluso en ese caso, Dios puede ser hallado, pues Él ama demasiado a su rescatado como para dejarlo en la desesperación. Entonces Dios escucha su ruego y recibe su oración (v. 9).

Como a Ezequías, atormentado sobre su lecho por la perspectiva de la muerte, Él le dirige estas palabras consoladoras:

He oído tu oración, y visto tus lágrimas... te libraré... (Isaías 38:5) (Comp. v. 5 con Isaías 38:18).

(Isaias 38

Sí, de pronto David recibe la seguridad de que su oración es atendida. Las circunstancias no han cambiado, pero ya su fe triunfa en la esperanza.

Forma parte del comentario bíblico "Cada Día las Escrituras"